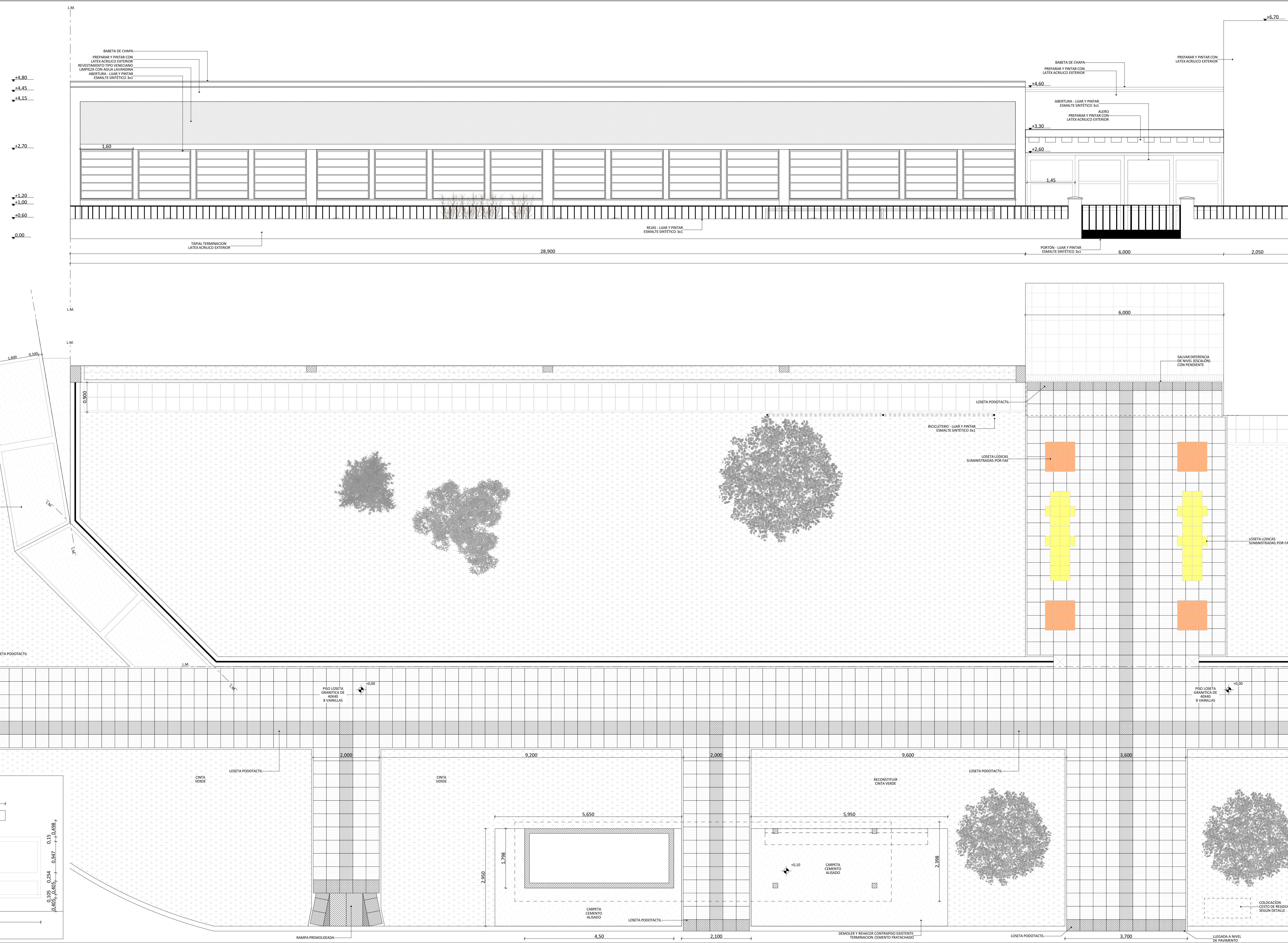


FACHADA
AV. GRAL. PAZ / ESC 1:50

VEREDAS
AV. GRAL. PAZ / ESC 1:50

**FACHADA
PARADA DE COLECTIVOS / ESC 1:50**



Se aclaran que todas las NOTAS establecidas en este plano son aplicables a la totalidad de la documentación de la presente Licitación.

NOTA 1:

Se deberán verificar y ajustar a obra, las dimensiones expresadas en los planos con el objeto de otorgar continuidad entre lo existente y lo nuevo, por ello las cotas generales, de nivel, alturas y superficies, son indicativas, debiéndose las mismas adaptar a la realidad. Asimismo se recalca que las cotas de nivel definitivas se consensuarán con la Inspección de Obra y surgirán de verificar los niveles existentes de veredas, a fin de garantizar el perfecto escurrimiento de las aguas. (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA - Municipalidad de Santa Fe)

Se deberán verificar y ajustar todos los niveles de la obra a construir, con el objeto de otorgar un funcionamiento adecuado de los sistemas de desagües pluviales para asegurar el correcto escurrimiento de las aguas con respecto a la construcción existente, por ello los niveles generales son indicativos, debiéndose los mismos verificar en obra.

NOTA 2:

El contratista deberá verificar el entorno existente que pueda ser afectado por la construcción del proyecto a ejecutar, debiendo para ello arbitrar los medios necesarios a los fines de garantizar que las construcciones existentes no sean afectadas.

Quedan incluidas entre las obligaciones de la contratista el cuidado de todos los elementos, cajas, medidores, cañerías, cables, etc. correspondientes a los servicios públicos de agua corriente, teléfonos, energía eléctrica, gas, etc.

NOTA 3:

La contratista proveerá y colocará todos los mobiliarios, equipamientos y materiales descriptos. Cualquier cambio que sea necesario por la imposibilidad de conseguir alguno de estos artículos se deberá informar a la inspección de obra y proponen una alternativa que no altere el proyecto (todo cambio no implicará reconocimiento de diferencia presupuestaria).

Las pilonas de protección vital, se materializarán con caños de sección circular de 10cm de diámetro por 2mm de espesor. Estarán enterrados unos 25cm, tendrán soldada una planchuela circular a nivel de piso y sobresaldrán para arriba unos 75cm. Dicho caño estará relleno de hormigón y en el exterior será pintado un esmalte sintético x31. Todas las medidas y dimensiones son estimadas, quedando las mismas a la aprobación de la dirección de obra. La cantidad de pilonas dibujada es figurativa. La misma deberá ser consultada con el municipio según la reglamentación vigente. (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA - Municipalidad de Santa Fe)

Los bancos serán de hormigón elaborado in situ según detalle. Tendrán 3m de largo, por 0,50m de ancho, por 0,45m de alto. En el sector inferior cuenta con un rehundido. Deberán ubicarse en los lugares donde la municipalidad lo indique (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA - Municipalidad de Santa Fe)

Los cestos de basura serán metálicos con un cerramiento en malla. Estarán apoyados en cuatro pies, contarán con tapa y ojal para candado. La ubicación y ejecución de los mismos, será respetando el reglamento municipal.

NOTA 4:
Los soldados exteriores tales como veredas municipales, cinta verde, cordones, rampas, etc., será adecuados a la reglamentación municipal. (Dirección Ejecutiva de EDILICIA MUNICIPAL - Municipalidad de Santa Fe)

Los árboles existentes, postes de tendido de servicio y señalética, deberán mantenerse y en caso que algunos obstaculicen o interfieran con el desarrollo del proyecto, deberán reubicarse en caso de ser posible o en su defecto, la inspección de obra dictará como proceder a exclusivo costo de la contratista. (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA VERDE - Municipalidad de Santa Fe)

La contratista será responsable y deberá tener en cuenta los posibles imprevistos que pudiera llegar a ocasionar la ejecución de la obra. Deberá restablecer todas aquellas construcciones o instalaciones que pudieran llegar a verse afectadas durante el transcurso de la obra.

NOTA 5:
La contratista deberla proveer todos los equipos necesarios para la ejecución de las tareas y todos los tipos de herramientas adecuados para cada una de las tareas de demolición. Por

lo tanto será imprescindible la verificación de los trabajos a realizar, ya que el comitente no reconocerá adicional alguno sobre los equipos, herramientas, transportes, contenedores, etc. que deban usarse en la obra.

NOTA 6:
Queda bajo directa y exclusiva responsabilidad de la contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que como consecuencia del

NOTA 7:

Los trabajos de pintura deben realizarse siguiendo el siguiente orden metodológico:

- 1- Debe efectuarse un emparejado de la superficie de manera tal de eliminar toda ondulación, ongedad, etc en la superficie del plano a pintar, para ello el contratista debe

ondulaciones, oquedad, etc en la superficie del plano a pintar, para ello el contratista debe arbitrar los medios necesarios y suficientes que permitan restituir el revoque fino utilizando para ello mallas plásticas, metal desplegado, etc. quedando expresamente prohibido efectuar el rollope mediante adhesivos de yeso.

2- En el caso de fisuras y/o agrietamientos el contratista deberá ejecutar a su exclusivo cargo y costo la reparación de las mismas mediante la ejecución de llaves, anclajes, etc., u otro dispositivo que garantice ese fin. Tales trabajos deberán estar contemplados

3- Previo a la colocación de la primera mano de pintura se debe efectuar un rasquetado y lijado intensivo de la superficie a pintar de manera tal de eliminar todo tipo de hongos

lijado intensivo de la superficie a pintar de manera tal de eliminar todo tipo de hongos, descascaramiento, flojedades, etc. Dejando la superficie libre de polvo u otras sustancias que imposibiliten la correcta adhesión de la pintura. Los parámetros serán previamente fijados con una solución de ácido clorhídrico u agua 1:10 y después se enjuagará con agua.

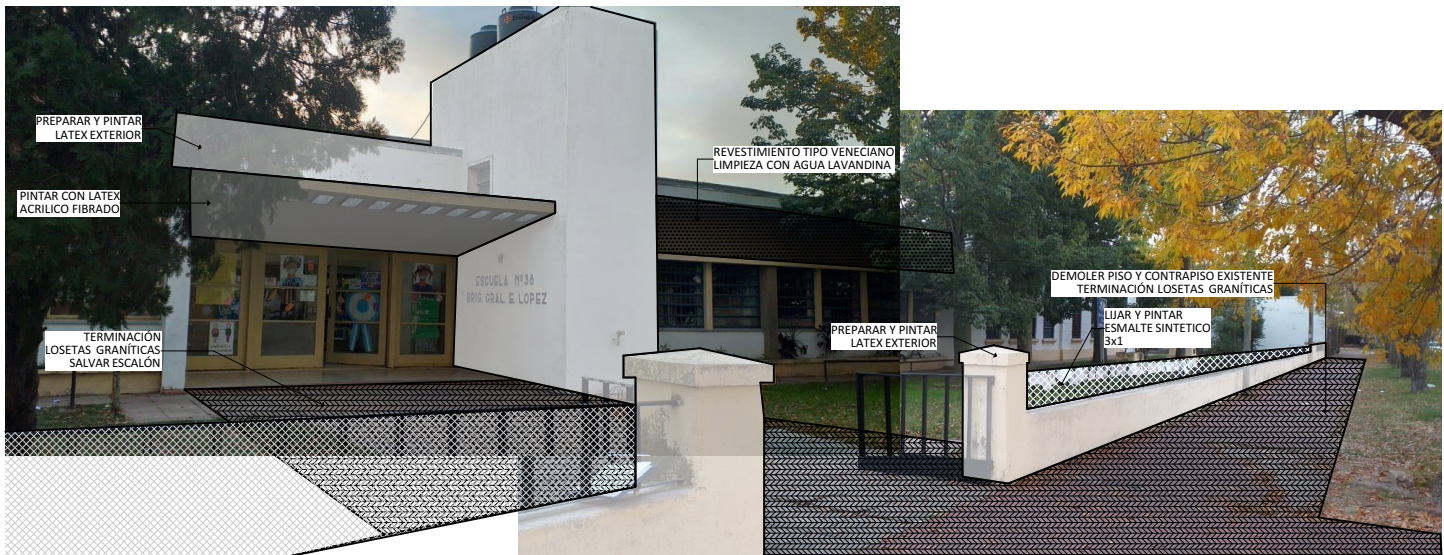
lavados con una solución de ácido clorhídrico y agua 1:10 y después se enjuagaran con agua limpia en forma abundante. Donde se constate o sospeche la presencia de hongos, será lavado con una solución de detergente y agua, lavando después prolijamente con agua

4- Una vez que se han secado bien los paramentos, están en condiciones de recibir la pintura.

NOTA 8:
El diseño de las veredas deberá ser replanteado en obra y deberá ser aprobado por la Inspección. Tanto la ubicación de las rampas, como la disposición de las losetas podotáctiles

y las losetas lúdicas, y la ubicación del equipamiento urbano, deberán ser consensuado por los distintos organismos municipales intervinientes. La constratista deberá presentar el proyecto ante las distintas reparticiones para que le otorguen el permiso correspondiente.

Las losetas lúdicas serán computadas al igual que el resto de las losetas, pero se definirán su colocación y disposición final, de acuerdo a lo que determine el área correspondiente de FAE a la cual la contratista deberá consultar.

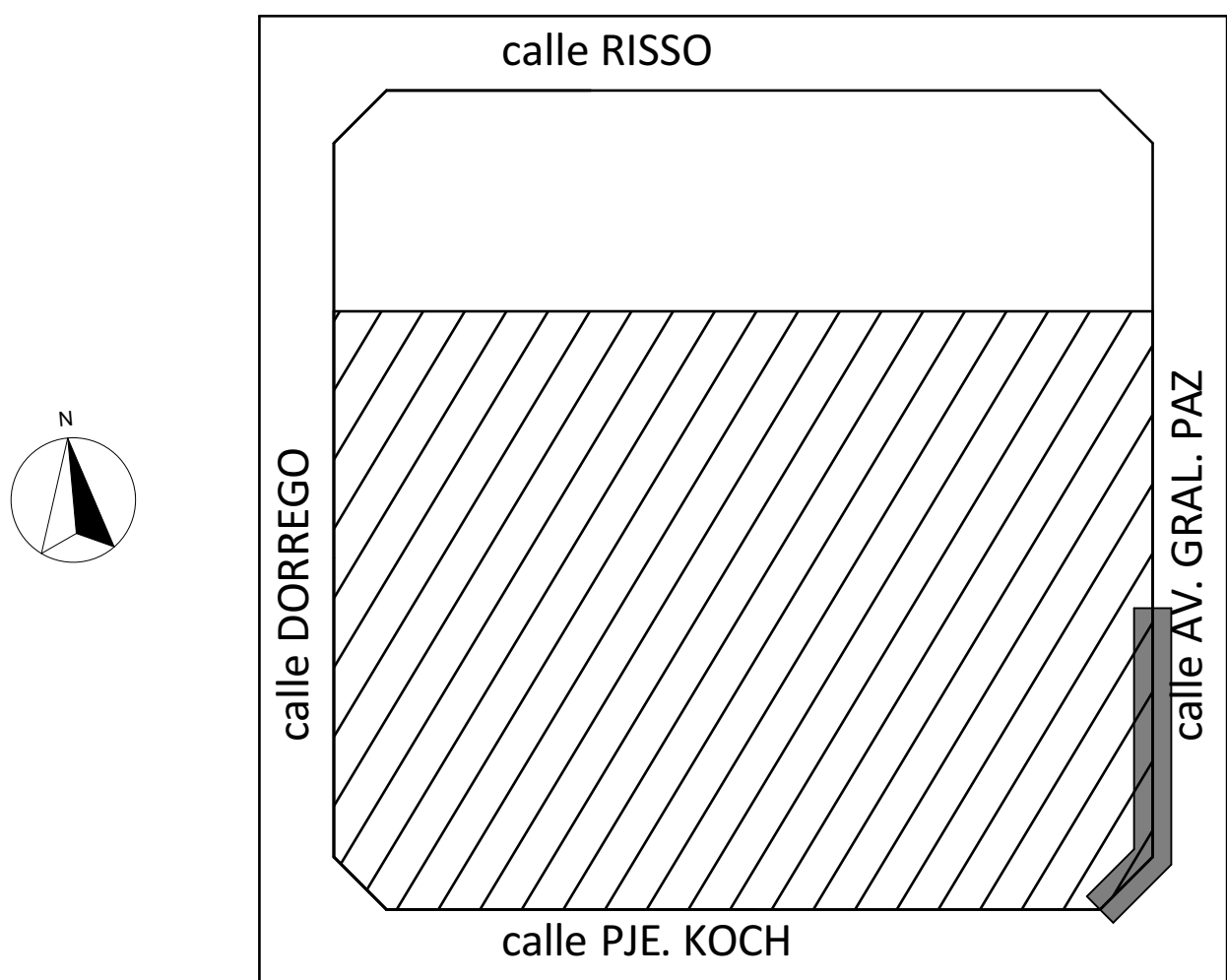


REFACCIÓN DE FACHADAS Y VEREDAS

CUE	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
820025400	E.E.M.P.A. NRO 1159 "MARIA CATALINA ECHEVERRIA"
820025500	ESCUELA NRO 38 "BRIGADIER ESTANISLAO LOPEZ"
820025800	ESCUELA PRIM. NOCT. NRO 84 "FRANCISCO J. DE LA ROSA"
820193600	JARDIN DE INFANTES NRO 68 "DOCTOR CAMILO CORTI"
820357700	TALLER DE EDUCACION MANUAL NRO 164 "LOS QUILOAZAS"
820217300	CENTRO DE CAPACITACION LABORAL (Ce.C.La.) N° 6601

CUI
8200334

UBICACIÓN
AVENIDA GENERAL PAZ 7237, GUADALUPE (S3000)



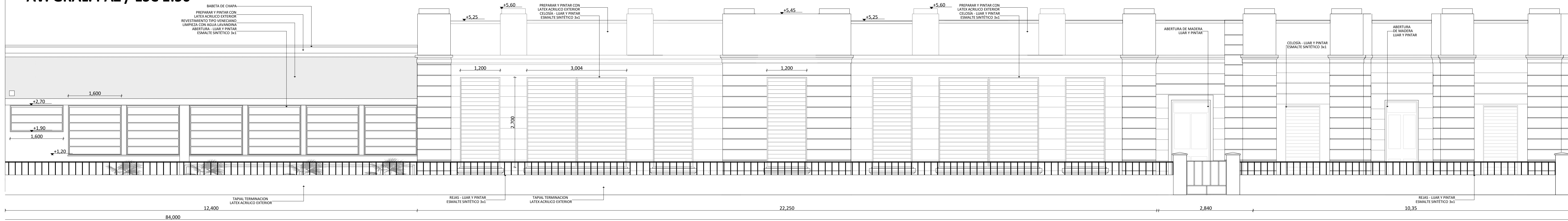
FECHA
ENERO 2020

PLANO 1/4

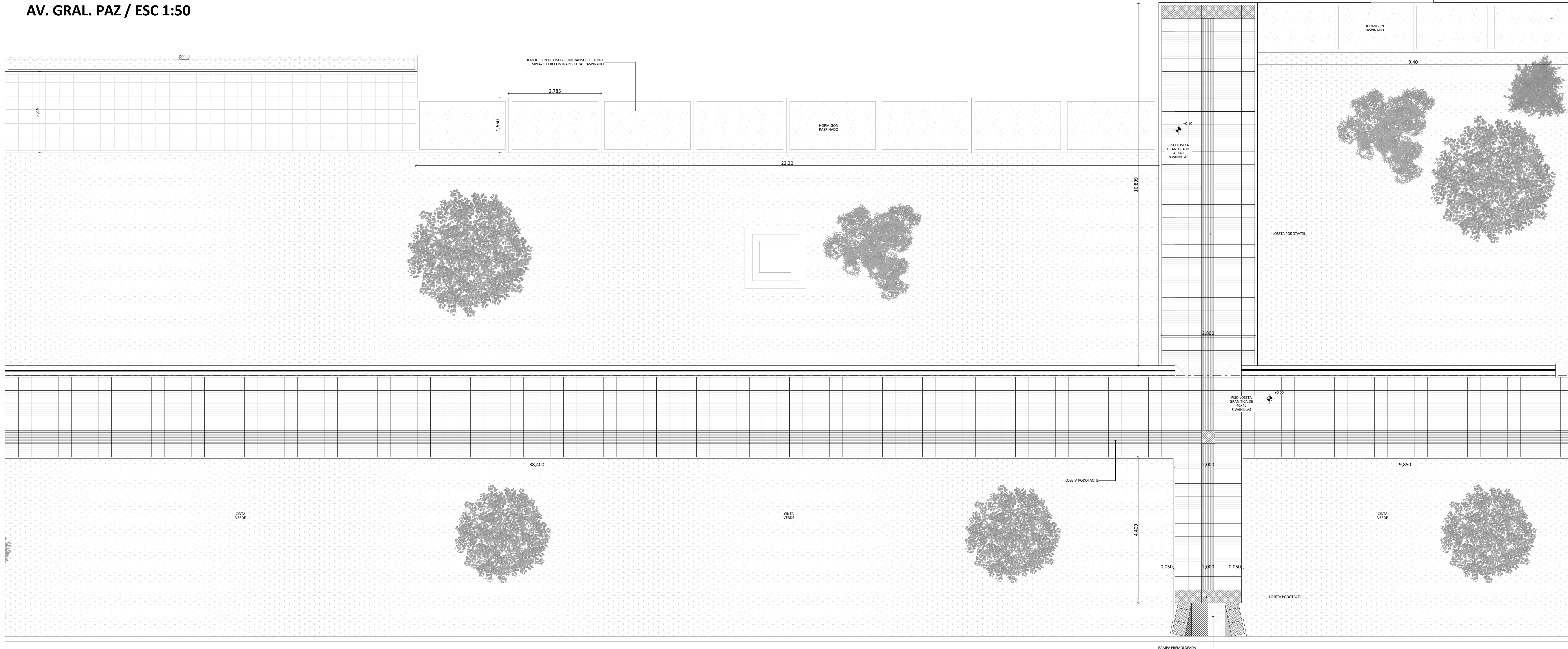


Fondo de Asistencia Educativa
FAE Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

FACHADA
AV. GRAL. PAZ / ESC 1:50



VEREDAS
AV. GRAL. PAZ / ESC 1:50



Se aclaran que todas las NOTAS establecidas en este plano son aplicables a la totalidad de la documentación de la presente Licitación.

NOTA 1:
Se deberán verificar y ajustar a obra, las dimensiones expresadas en los planos con el objeto de otorgar continuidad entre lo existente y lo nuevo, por ello las cotas generales, de nivel, alturas y superficies, son indicativas, debiéndose las mismas adaptar a la realidad. Asimismo se recalca que las cotas de nivel definitivas se consensuarán con la Inspección de Obra y surgirán de verificar los niveles existentes de veredas, a fin de garantizar el perfecto escurrimiento de las aguas. (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA - Municipalidad de Santa Fe)

Se deberán verificar y ajustar todos los niveles de la obra a construir, con el objeto de otorgar un funcionamiento adecuado de los sistemas de desagües pluviales para asegurar el correcto escurrimiento de las aguas con respecto a la construcción existente, por ello los niveles generales son indicativos, debiéndose los mismos verificar en obra.

NOTA 2:
El contratista deberá verificar el entorno existente que pueda ser afectado por la construcción del proyecto a ejecutar, debiendo para ello arbitrar los medios necesarios a los fines de garantizar que las construcciones existentes no sean afectadas. Quedan incluidas entre las obligaciones de la contratista el cuidado de todos los elementos, cajas, medidores, cañerías, cables, etc. correspondientes a los servicios públicos de agua corriente, teléfonos, energía eléctrica, gas, etc.

NOTA 3:
La contratista proveerá y colocará todos los mobiliarios, equipamientos y materiales descriptos. Cualquier cambio que sea necesario por la imposibilidad de conseguir alguno de estos artículos se deberá informar a la Inspección de obra y proponer una alternativa que no altere el proyecto (todo cambio no implicará reconocimiento de diferencia presupuestaria).

Las pilonas de protección vial, se materializarán con caños de sección circular de 10cm de diámetro por 2mm de espesor. Estarán enterrados unos 25cm, tendrán soldada una planchuela circular a nivel de piso y sobresaldrán para arriba unos 75cm. Dicho caño estará relleno de hormigón y en el exterior será pintado un esmalte sintético 3x1. Todas las medidas y dimensiones son estimadas, quedando las mismas a la aprobación de la dirección de obra. La cantidad de pilonas dibujada es figurativa. La misma deberá ser consultada con el municipio según la reglamentación vigente. (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA - Municipalidad de Santa Fe)

Los bancos serán de hormigón elaborado in situ según detalle. Tendrán 3m de largo, por 0,50m de ancho, por 0,45m de alto. En el sector inferior cuenta con un rehundido. Deberán ubicarse en los lugares donde la municipalidad lo indique (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA - Municipalidad de Santa Fe)

Los cestos de basura serán metálicos con un cerramiento en malla. Estarán apoyados en cuatro pies, contarán con tapa y ojal para candado. La ubicación y ejecución de los mismos, será respetando el reglamento municipal.

NOTA 4:
Los solados exteriores tales como veredas municipales, cinta verde, cordones, rampas, etc., será adecuados a la reglamentación municipal. (Dirección Ejecutiva de EDILICIA MUNICIPAL - Municipalidad de Santa Fe)

Los árboles existentes, postes de tendido de servicio y señalética, deberán mantenerse y en caso que algunos obstaculicen o interfieran con el desarrollo del proyecto, deberán reubicarse en caso de ser posible o en su defecto, la Inspección de obra dictará como proceder a exclusivo costo de la contratista. (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA VERDE - Municipalidad de Santa Fe)

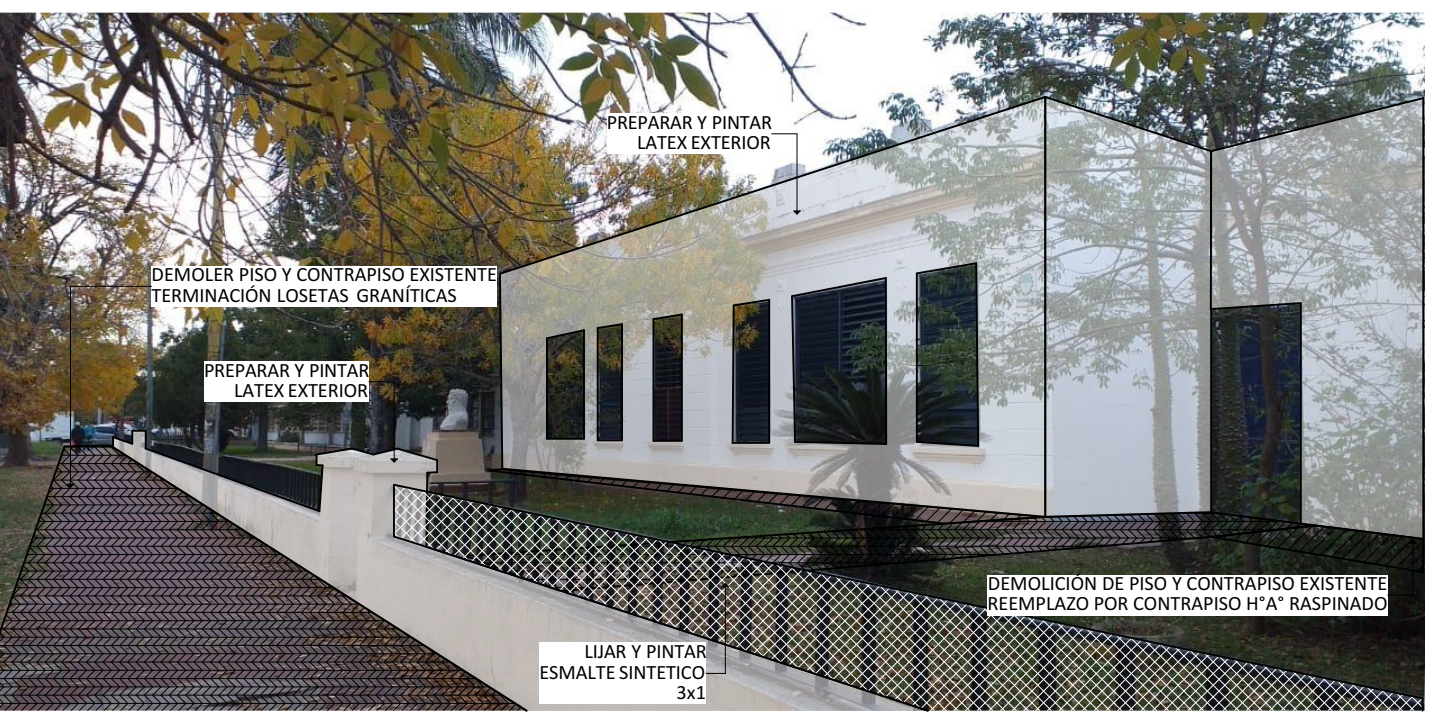
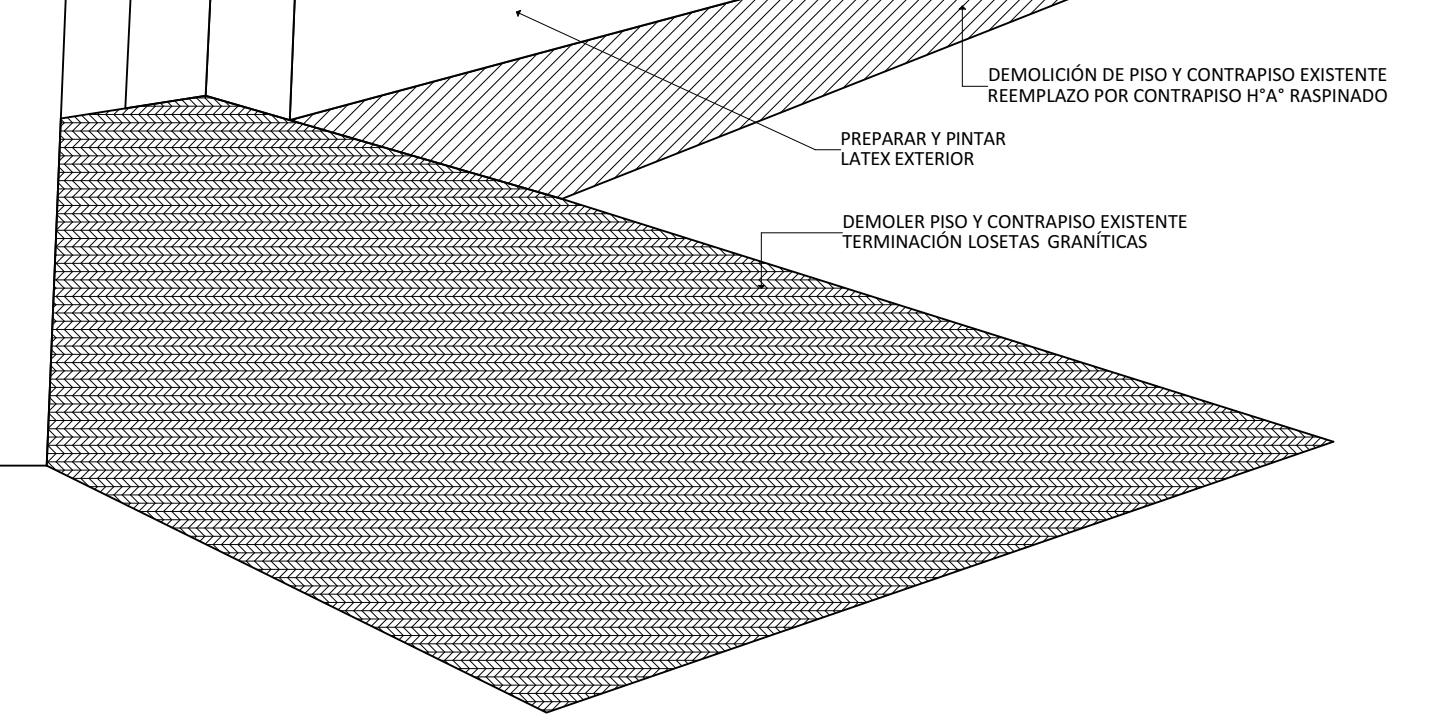
La contratista será responsable y deberá tener en cuenta los posibles imprevistos que pudiera llegar a ocasionar la ejecución de la obra. Deberá restablecer todas aquellas construcciones o instalaciones que pudieran llegar a verse afectadas durante el transcurso de la obra.

NOTA 5:
La contratista debería proveer todos los equipos necesarios para la ejecución de las tareas y todos los tipos de herramientas adecuados para cada una de las tareas de demolición. Por lo tanto será imprescindible la verificación de los trabajos a realizar, ya que el comitente no reconocerá adicional alguno sobre los equipos, herramientas, transportes, contenedores, etc, que deban usarse en la obra.

NOTA 6:
Queda bajo directa y exclusiva responsabilidad de la contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que como consecuencia del trabajo pudieran acaecer al personal de la obra, transeúntes y vecinos; así como también la estabilidad de los edificios linderos de los muros medianeros.

NOTA 7:
Los trabajos de pintura deben realizarse siguiendo el siguiente orden metodológico:
1- Debe efectuarse un emparejado de la superficie de manera tal de eliminar toda ondulación, oquedad, etc en la superficie del plano a pintar, para ello el contratista debe arbitrar los medios necesarios y suficientes que permitan restituir el revoco fino utilizando para ello mallas plásticas, metal desplegado, etc. quedando expresamente prohibido efectuar el relleno mediante adhesivos de yeso.
2- En el caso de fisuras y/o agrietamientos el contratista deberá ejecutar a su exclusivo cargo y costo la reparación de las mismas mediante la ejecución de llaves, anclajes, etc., u otro dispositivo que garantice ese fin. Tales trabajos deberán estar contemplados implícitamente en el rubro Pintura.
3- Previo a la colocación de la primera mano de pintura se debe efectuar un rasquetado y lijado intensivo de la superficie a pintar de manera tal de eliminar todo tipo de hongos, descascaramiento, flojedades, etc. Dejando la superficie libre de polvo u otras sustancias que imposibiliten la correcta adhesión de la pintura. Los paramentos serán previamente lavados con una solución de ácido clorhídrico y agua 1:10 y después se enjuagarán con agua limpia en forma abundante. Donde se constate o sospeche la presencia de hongos, será lavado con una solución de detergente y agua, lavando después prolijamente con agua pura.
4- Una vez que se han secado bien los paramentos, están en condiciones de recibir la pintura.

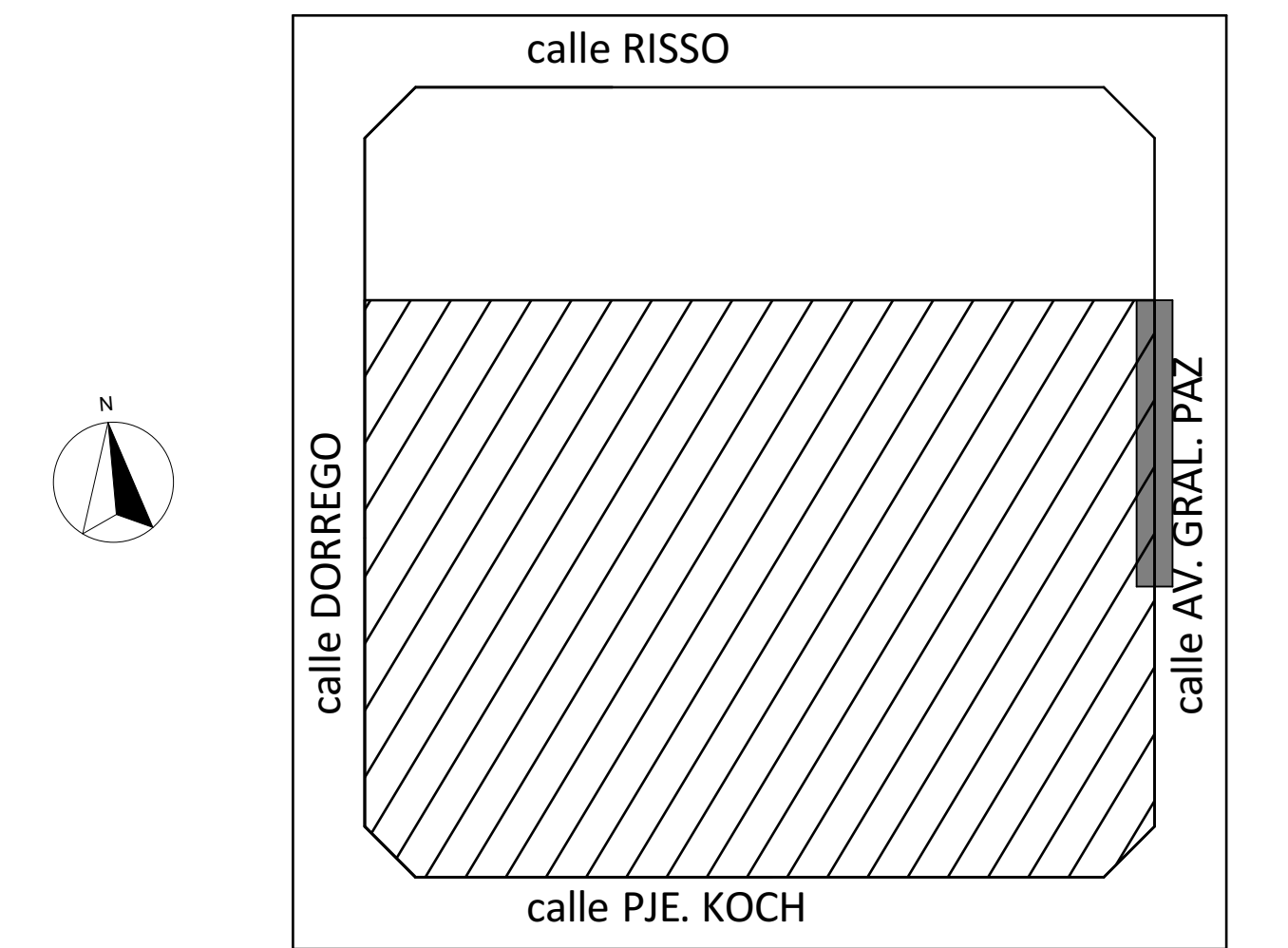
NOTA 8:
El diseño de las veredas deberá ser replanteado en obra y deberá ser aprobado por la Inspección. Tanto la ubicación de las rampas, como la disposición de las losetas podotáctiles y las losetas lúdicas, y la ubicación del equipamiento urbano, deberán ser consensuado por los distintos organismos municipales intervinientes. La contratista deberá presentar el proyecto ante las distintas reparticiones para que le otorguen el permiso correspondiente. Las losetas lúdicas serán computadas al igual que el resto de las losetas, pero se definirán su colocación y disposición final, de acuerdo a lo que determine el área correspondiente de FAE a la cual la contratista deberá consultar.



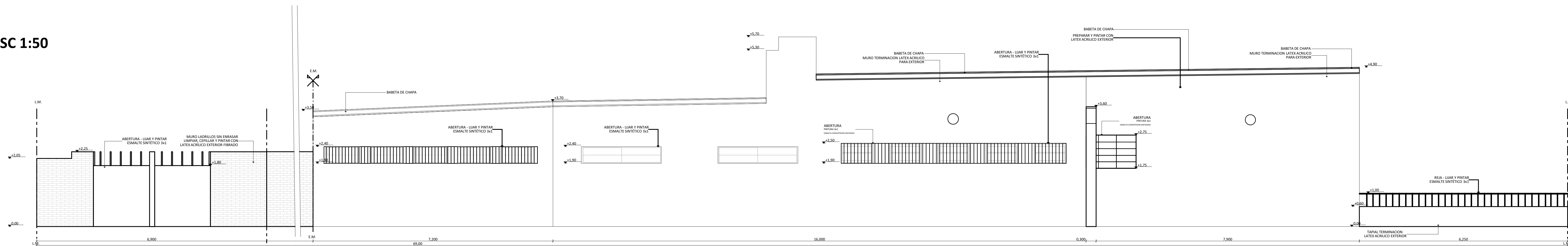
REFACCIÓN DE FACHADAS Y VEREDAS

CUE	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
820025400 820025500 820025800 820133600 820357700 820217300	E.E.M.P.A. NRO 1159 "MARIA CATALINA ECHEVARRIA" ESCUELA NRO 38 "BRIGADIER ESTANISLAO LOPEZ" ESCUELA PRIM. NOCT. NRO 84 "FRANCISCO J. DE LA ROSA" JARDIN DE INFANTES NRO 68 "DOCTOR CAMILO CORTI" TALLER DE EDUCACION MANUAL NRO 164 "LOS QUILLOAZAS" CENTRO DE CAPACITACION LABORAL (Ce.C.La.) N° 6601

CUI	UBICACIÓN
8200334	AVENIDA GENERAL PAZ 7237, GUADALUPE (\$3000)



FACHADA
CALLE PJE. KOCH / ESC 1:50



VEREDA
CALLE PJE. KOCH / ESC 1:50



Se aclaran que todas las NOTAS establecidas en este plano son aplicables a la totalidad de la documentación de la presente Licitación.

NOTA 1:

Se deberán verificar y ajustar a obra, las dimensiones expresadas en los planos con el objeto de otorgar continuidad entre lo existente y lo nuevo, por ello las cotas generales, de nivel, alturas y superficies, son indicativas, debiéndose las mismas adaptar a la realidad. Asimismo se recalca que las cotas de nivel definitivas se consensuarán con la Inspección de Obra y surgirán de verificar los niveles existentes de veredas, a fin de garantizar el perfecto escurrimiento de las aguas. (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA - Municipalidad de Santa Fe)

Se deberán verificar y ajustar todos los niveles de la obra a construir, con el objeto de otorgar un funcionamiento adecuado de los sistemas de desagües pluviales para asegurar el correcto escurrimiento de las aguas con respecto a la construcción existente, por ello los niveles generales son indicativos, debiéndose los mismos verificar en obra.

NOTA 2:

El contratista deberá verificar el entorno existente que pueda ser afectado por la construcción del proyecto a ejecutar, debiendo para ello arbitrar los medios necesarios a los fines de garantizar que las construcciones existentes no sean afectadas. Quedan incluidas entre las obligaciones de la contratista el cuidado de todos los elementos, cajas, medidores, cañerías, cables, etc. correspondientes a los servicios públicos de agua corriente, teléfonos, energía eléctrica, gas, etc.

NOTA 3:

La contratista proveerá y colocará todos los mobiliarios, equipamientos y materiales descriptos. Cualquier cambio que sea necesario por la imposibilidad de conseguir alguno de estos artículos se deberá informar a la inspección de obra y proponen una alternativa que no altere el proyecto (todo cambio no implicará reconocimiento de diferencia presupuestaria).

Las pilonas de protección vital, se materializarán con caños de sección circular de 10cm de diámetro por 2mm de espesor. Estarán enterrados unos 25cm, tendrán soldada una planchuela circular a nivel de piso y sobresaldrán para arriba unos 75cm. Dicho caño estará relleno de hormigón y en el exterior será pintado un esmalte sintético x31. Todas las medidas y dimensiones son estimadas, quedando las mismas a la aprobación de la Dirección de obra. La cantidad de pilonas dibujada es figurativa. La misma deberá ser consultada con el municipio según la reglamentación vigente. (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA - Municipalidad de Santa Fe)

Los bancos serán de hormigón elaborados in situ según detalle. Tendrán 3m de largo, por 0,50m de ancho y 0,45m de altura. El sector inferior cuenta con un rehundido. Deberán ubicarse en los lugares donde la municipalidad lo indique (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA - Municipalidad de Santa Fe)

Los costos de basura serán metálicos con un cerramiento en malla. Estarán apoyados en cuatro pilas, contarán con tapa y ojal para candado. La ubicación y ejecución de los mismos, será respetando el reglamento municipal.

NOTA 4:

Los solados exteriores tales como veredas municipales, cinta verde, cordones, rampas, etc., será adecuados a la reglamentación municipal. (Dirección Ejecutiva de EDILICIA MUNICIPAL - Municipalidad de Santa Fe)

Los árboles existentes, postes de tendido de servicio y señalética, deberán mantenerse y en caso que algunos obstaculicen o interfieran con el desarrollo del proyecto, deberán reubicarse en caso de ser posible o en su defecto, la inspección de obra dictará como proceder a exclusivo costo de la contratista. (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA VERDE - Municipalidad de Santa Fe)

La contratista será responsable y deberá tener en cuenta los posibles imprevistos que pudiera llegar a ocasionar la ejecución de la obra. Deberá restablecer todas aquellas construcciones o instalaciones que pudieran llegar a verse afectadas durante el transcurso de la obra.

NOTA 5:

La contratista deberla proveer todos los equipos necesarios para la ejecuci3n de las tareas y todos los tipos de herramientas adecuados para cada una de las tareas de demolici3n. Por lo tanto ser1 imprescindible la verificaci3n de los trabajos a realizar, ya que el comitente no reconocer1 adicional alguno sobre los equipos, herramientas, transportes, contenedores, etc, que deban usarse en la obra.

NOTA 6:

Queda bajo directa y exclusiva responsabilidad de la contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que como consecuencia del trabajo pudieran acaecer al personal de la obra, transeúntes y vecinos; así como también la estabilidad de los edificios linderos de los muros medianeros.

NOTA 7:

Los trabajos de pintura deben realizarse siguiendo el siguiente orden metodológico:

- 1- Debe efectuarse un emparejado de la superficie de manera tal de eliminar toda ondulación, oquedad, etc en la superficie del plano a pintar, para ello el contratista deberá arbitrar los medios necesarios y suficientes que permitan restituir el revoque final utilizando para ello mallas plásticas, metal desplegado, etc. quedando expresamente prohibido efectuar el relleno mediante adhesivos de yeso.

2.- En el caso de fisuras y/o agrietamientos el contratista deberá ejecutar a su exclusivo cargo y costo la reparación de las mismas mediante la ejecución de llaves, anclajes, etc., u otro dispositivo que garantice ese fin. Tales trabajos deberán estar contemplados implícitamente en el rubro Pintura.

3- Previo a la colocación de la primera mano de pintura se debe efectuar un rasquetado y lijado intensivo de la superficie a pintar de manera tal de eliminar todo tipo de hongos, descascaramiento, flojedad, etc. Dejando la superficie libre de polvo u otras sustancias que cascosibiliten la correcta adhesión de la pintura. Los paramentos serán previamente

lavados con una solución de ácido clorhídrico y agua 1:10 y después se enjuagarán con agua limpia en forma abundante. Donde se constate o sospeche la presencia de hongos, será lavado con una solución de detergente y agua, lavando después prolijamente con agua pura.

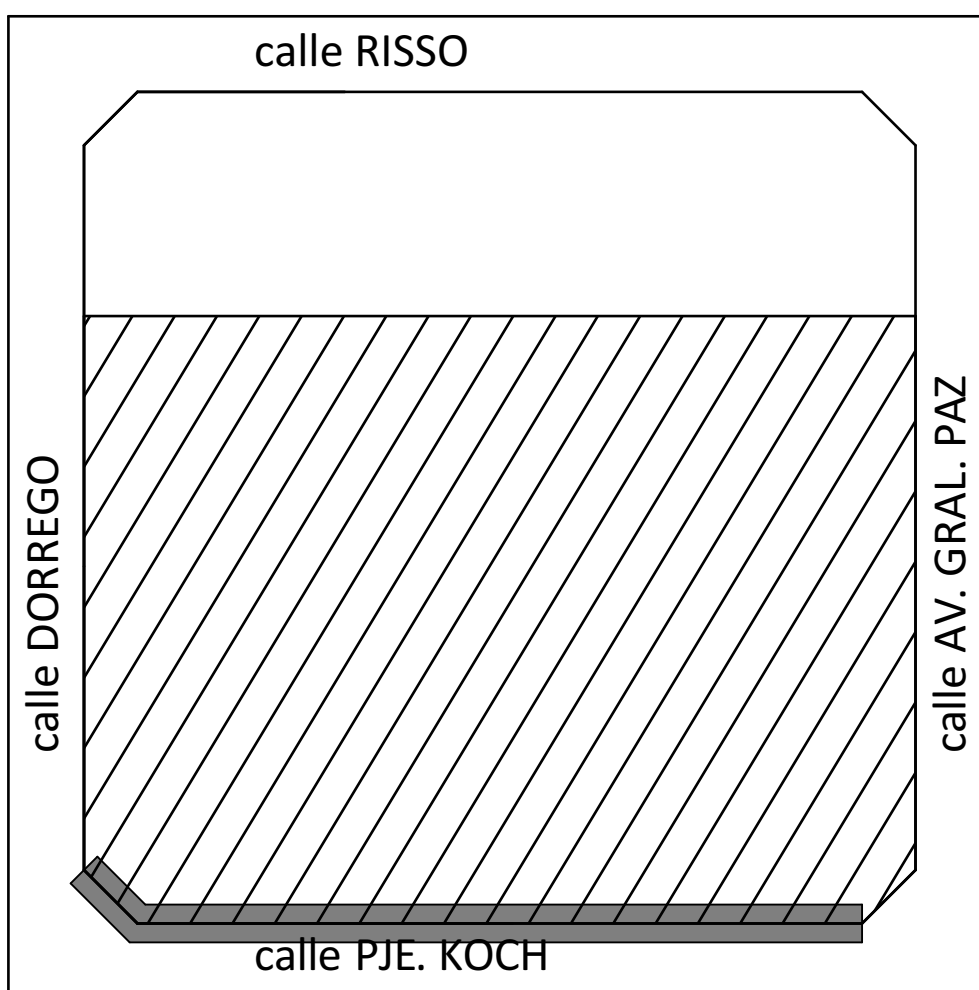
4- Una y

NOTA 8:
El diseño de las veredas deberá ser replanteado en obra y deberá ser aprobado por la Inspección. Tanto la ubicación de las rampas, como la disposición de las losetas podotáctiles y las losetas lúdicas, y la ubicación del equipamiento urbano, deberán ser consensuado por los distintos organismos municipales intervinientes. La contratista deberá presentar el proyecto ante las distintas reparticiones para que le otorguen el permiso correspondiente. Las losetas lúdicas serán computadas al igual que el resto de las losetas, pero se definirán su colocación y disposición final, de acuerdo a lo que determine el área correspondiente de FAE a la cual la contratista deberá consular.

REFACCIÓN DE FACHADAS Y VEREDAS

CUE	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
820025400	E.E.M.P.A. NRO 1159 "MARIA CATALINA ECHEVERRIA"
820025500	ESCUELA NRO 38 "BRIGADIER ESTANISLAO LOPEZ"
820025800	ESCUELA PRIM. NOCT. NRO 84 "FRANCISCO J. DE LA ROSA"
820193600	JARDIN DE INFANTES NRO 68 "DOCTOR CAMILO CORTI"
820357700	TALLER DE EDUCACION MANUAL NRO 164 "LOS QUILOAZAS"
820217300	CENTRO DE CAPACITACION LABORAL (Ce.C.l.a.) N° 6601

CUI 8200334	UBICACIÓN AVENIDA GENERAL PAZ 7237, GUADALUPE (S3000)
-----------------------	---

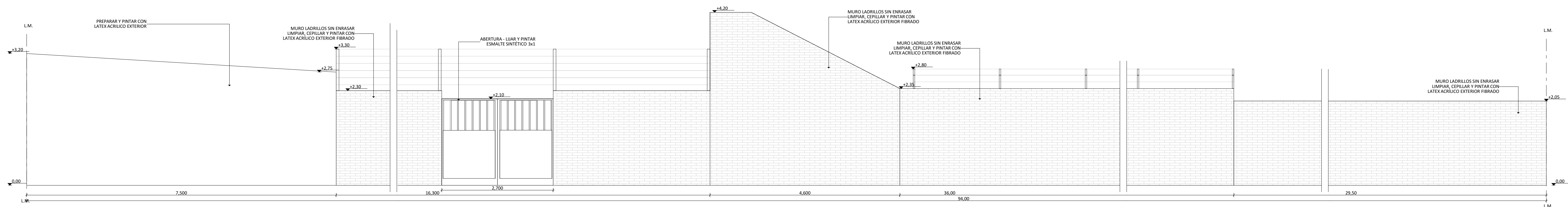


FECHA
ENERO 2020

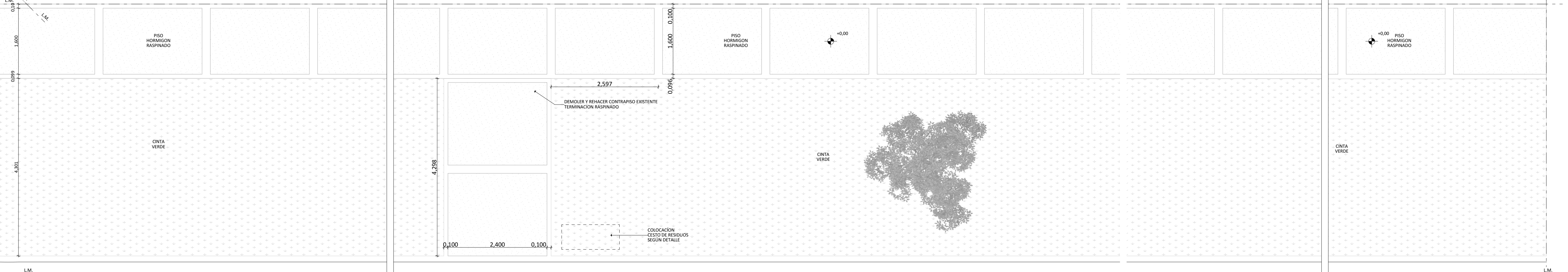
**PLANO 3/4**

Fondo de Asistencia Educativa
FAE Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

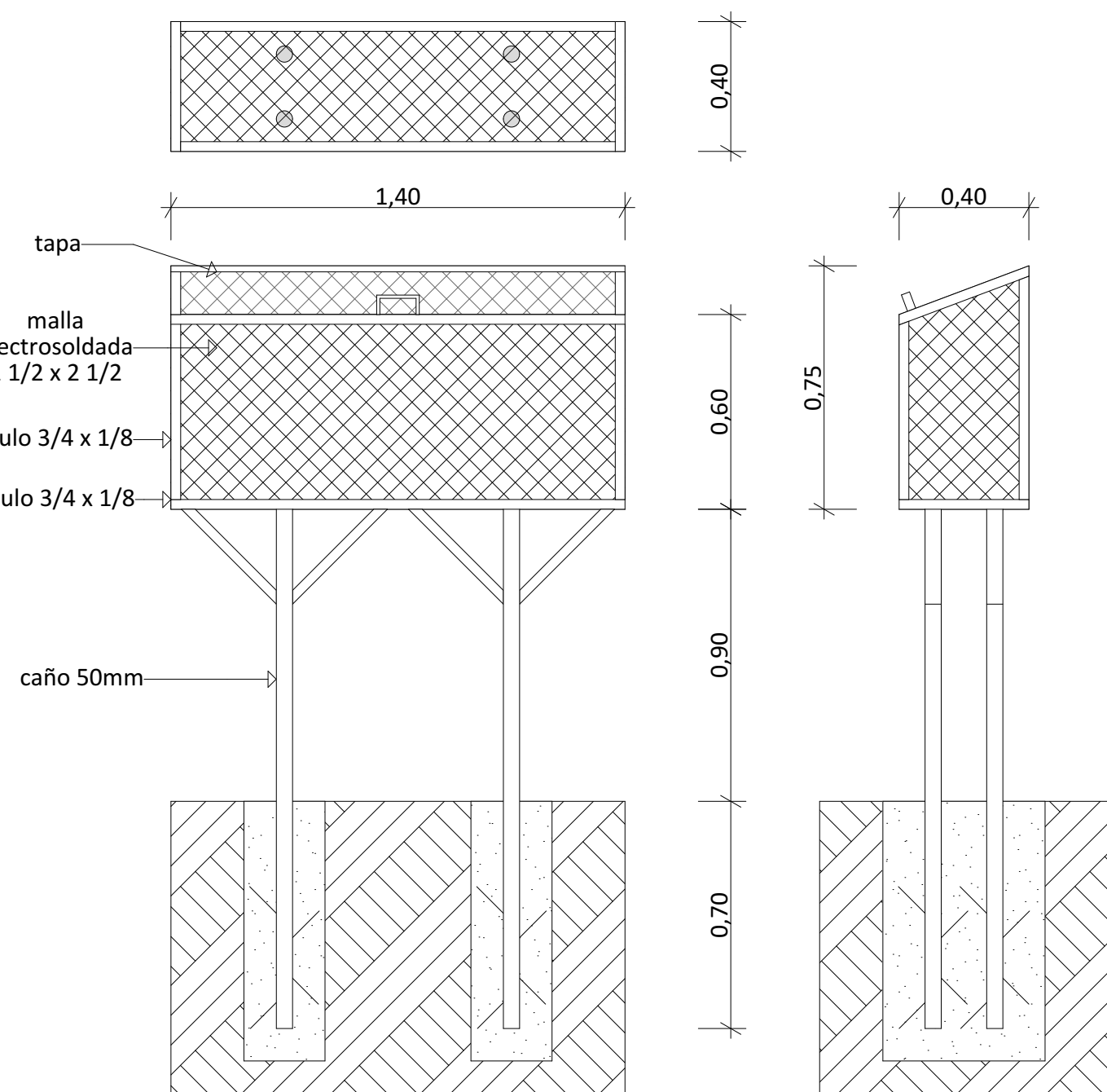
FACHADA
CALLE DORREGO / ESC 1:50



VEREDAS
CALLE DORREGO / ESC 1:50



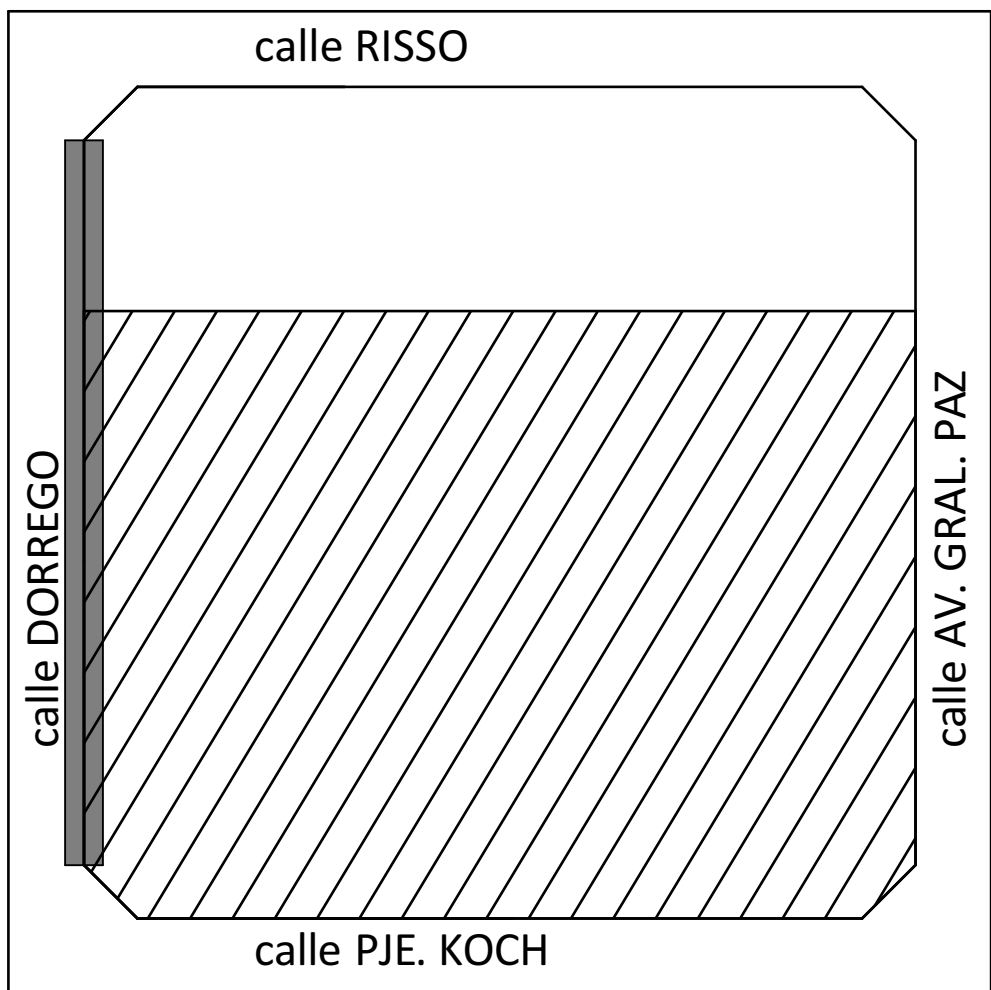
DETALLE CESTO DE RESIDUOS



REFACCIÓN DE FACHADAS Y VEREDAS

CUE	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
820025400 820025500 820025600 820153600 820357700 820217300	E.E.M.P.A. NRO 1159 "MARIA CATALINA ECHEVARRIA" ESCUELA NRO 38 "BRIGADIER ESTANISLAO LOPEZ" ESCUELA PRIM. NOCT. NRO 84 "FRANCISCO J. DE LA ROSA" JARDIN DE INFANTES NRO 68 "DOCTOR CAMILO CORTI" TALLER DE EDUCACION MANUAL NRO 164 "LOS QUILLOZAS" CENTRO DE CAPACITACION LABORAL (Ce.C.La.) N° 6601

CUI	UBICACIÓN
82003334	AVENIDA GENERAL PAZ 7237, GUADALUPE (\$3000)





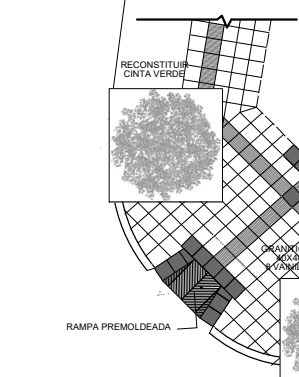
Se debiera recomponer la cinta verde removiendo el suelo existente en aquellos lugares que fuese necesario a determinar por la inspección de obra y se colocará de ser necesario una parte de area, otra de tierra negra y semillas cesped tipo rye grass perenne (Lolium multiflorum) o similar característica.

NOTA: Verificar en la oferta el estado general de las canaletas y bajadas pluviales, en caso de ser necesario se reemplazarán o repararan y deberán estar pintadas con esmalte sintético a coordinar con la Dirección de Obra.

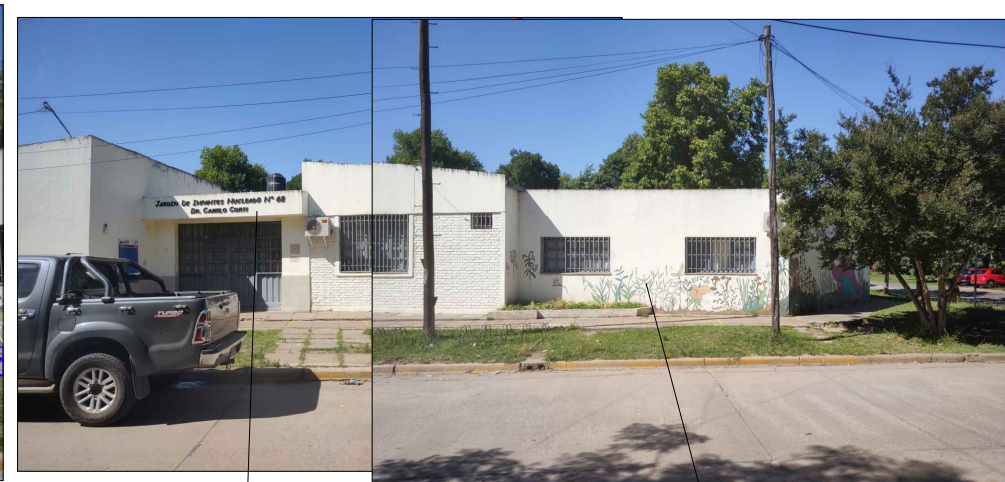


VEREDAS AV. GRAL. PAZ IGNACIO RISSO DORREGO ESC 1:100

- LATEX PARA CIELORRASOS ANTHONGOS (EN CASO DE SER NECESARIO SE DEBERÁN REPARAR CIELORRASOS A CARGO DEL CONTRATISTA SIN RECLAMO ALGUNO AL COMITENTE).
- COSTILLAS DE MAMPOSTERÍA LA DRILLO VISTO PINTURA IMPERMEABLE.
- DEMOLIR LOSETA EXISTENTE REHACER CONTRAPISO TERMINACIÓN CON LOSETAS GRANITICAS 40X40 8 VAINILLAS CON LOSETA PODOTACTIL

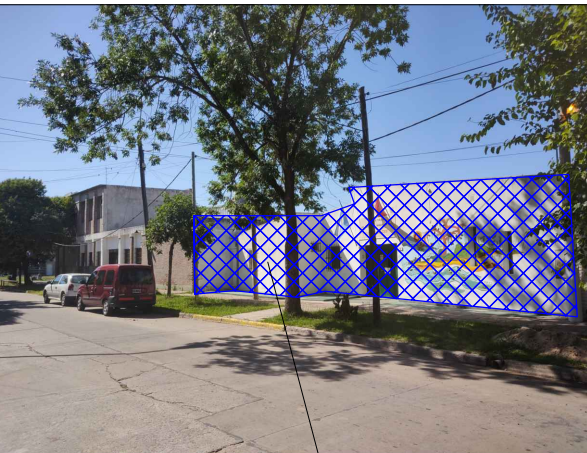


NOTA: Los planos son indicativos, por lo cual la Contratista deberá verificar in situ todos los elementos que aparecen en dicha planimetría y constatar medidas, m2 y cuales son las tareas a ejecutar y elementos y materiales que tendrán que incorporar nuevos para el correcto y adecuado funcionamiento del proyecto planteado, discriminando estos de lo preexistente y corroborando a su vez con el cómputo métrico y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares de la presente Licitación



PREPARAR Y PINTAR TODOS LOS MUROS REVOCADOS DE FRENTE Y FACHADA
LJAR Y PINTAR TODAS LAS REJAS EXISTENTES ESMALTE SINTETICO 3x1 TODAS LAS REJAS COLOR A DEFINIR CON LA DIRECCIÓN DE OBRA (VERDE O NEGRO)

Todos los cielorrasos de la construcción que dan al exterior deberán ser verificados por el oferente y cotizar su reparación o reemplazo por cielorraso antihumedad para exterior tipo superboard o a definir con la Dirección de obra. Dichos cielorrasos deberán ser pintados con pintura latex anthongo color blanco previamente el tratamiento que se indican en las notas de preparativos para pintura. También se deberán pintar todas las canaletas y caños de bajadas existente de color a definir con la inspección de obra.



DEMOLIR LOSETAS EXISTENTE REHACER CONTRAPISO TERMINACIÓN CON LOSETAS GRANITICAS 40X40 8 VAINILLAS CON LOSETA PODOTACTIL Y RAMPA PREMOLEADA

PREPARAR Y PINTAR TODOS LOS MUROS REVOCADOS DE FRENTE Y FACHADA
LJAR Y PINTAR TODAS LAS REJAS EXISTENTES ESMALTE SINTETICO 3x1 TODAS LAS REJAS COLOR A DEFINIR CON LA DIRECCIÓN DE OBRA (VERDE O NEGRO)



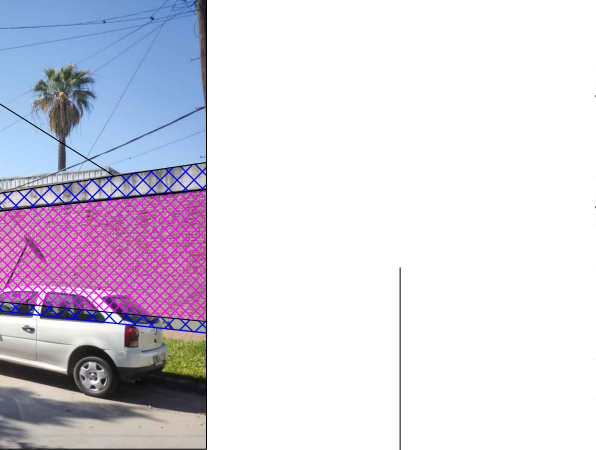
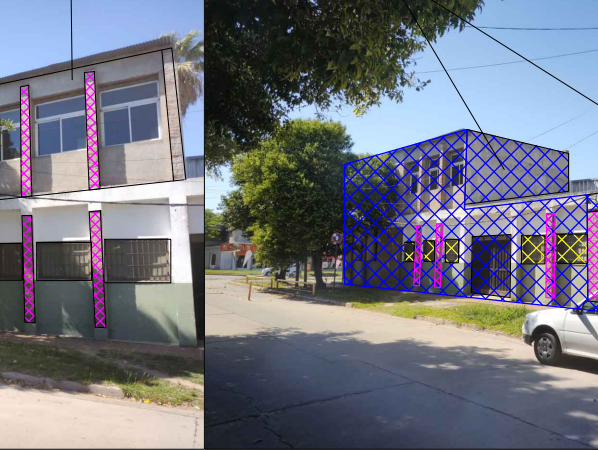
PREPARAR Y PINTAR TODOS LOS MUROS REVOCADOS DE FRENTE Y FACHADA

PINTURA SOBRE REVOQUES EXISTENTES LATEX EXTERIOR PRIMERA CALIDAD REPARAR IMPERFECCIONES DEL REVOQUE DE SER NECESARIO ANTES DE PINTAR - COLORES A DEFINIR CON LA DIRECCIÓN DE OBRA (VERDE O NEGRO)

PINTURA SOBRE REVOQUES EXISTENTES LATEX EXTERIOR PRIMERA CALIDAD REPARAR IMPERFECCIONES DEL REVOQUE DE SER NECESARIO ANTES DE PINTAR - COLORES A DEFINIR CON LA DIRECCIÓN DE OBRA (VERDE O NEGRO)

PINTURA SOBRE REVOQUES EXISTENTES LATEX EXTERIOR PRIMERA CALIDAD REPARAR IMPERFECCIONES DEL REVOQUE DE SER NECESARIO ANTES DE PINTAR - COLORES A DEFINIR CON LA DIRECCIÓN DE OBRA (VERDE O NEGRO)

LJAR Y PINTAR TODAS LAS REJAS EXISTENTES ESMALTE SINTETICO 3x1 TODAS LAS REJAS COLOR A DEFINIR CON LA DIRECCIÓN DE OBRA (VERDE O NEGRO)



Se aclaran que todas las NOTAS establecidas en este plano son aplicables a la totalidad de la documentación de la presente Licitación.

NOTA 1:
Se deberán verificar y ajustar a obra, las dimensiones expresadas en los planos con el objeto de otorgar continuidad entre lo existente y lo nuevo, por ello las cotas generales, de nivel, alturas y superficies, son indicativas, debiéndose las mismas adaptar a la realidad. Asimismo se recalca que las cotas de nivel definitivas se consensuarán con la Inspección de Obra y surgirán de verificar los niveles existentes de veredas, a fin de garantizar el perfecto escurrimiento de las aguas. (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA - Municipalidad de Santa Fe)

Se deberán verificar y ajustar todos los niveles de la obra a construir, con el objeto de asegurar un funcionamiento adecuado de los sistemas de desagües pluviales para asegurar el correcto escurrimiento de las aguas con respecto a la construcción existente, por ello los niveles generales son indica vos, debiéndose los mismos verificar en obra.

NOTA 2:
El contra sta deberá verificar el entorno existente que pueda ser afectado por la construcción del proyecto a ejecutar, debiendo para ello arbitrar los medios necesarios a los fines de garantizar que las construcciones existentes no sean afectadas. Quedan incluidas entre las obligaciones de la contratista el cuidado de todos los elementos, cajas, medidores, cañerías, cables, etc. correspondientes a los servicios públicos de agua corriente, teléfonos, energía eléctrica, gas, etc.

NOTA 3:
La contratista proveerá y colocará todos los mobiliarios, equipamientos y materiales descriptos. Cualquier cambio que sea necesario por la necesidad de conseguir alguno de estos artículos se deberá informar a la inspección de obra y proponen una alternativa que no altere el proyecto (todo cambio no implicará reconocimiento de diferencia presupuestaria).

Las veredas de protección vial, se materializaran con caños de sección circular de 10cm de diámetro por 2mm de espesor. Estarán enterrados unos 25cm, tendrán soldada una planchuela circular a nivel de piso y sobresaldrán para arriba unos 75cm. Dicho caño estará relleno de hormigón y en el exterior será pintado un esmalte sintético 3x1. Todas las medidas y dimensiones son estimadas, quedando las mismas a la aprobación de la dirección de obra. La cantidad de pilonas dibujada es figurativa. La misma deberá ser consulta con el municipio según la reglamentación vigente. (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA - Municipalidad de Santa Fe)

Los bancos serán de hormigón elaborado in situ según detalle. Tendrán 3m de largo, por 0,50m de ancho, por 0,45m de alto. En el sector inferior cuenta con un rehundido. Deberán ubicarse en los lugares donde la municipalidad lo indique (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA - Municipalidad de Santa Fe)

Los costos de basura serán metálicos con un cerramiento en malla. Estarán apoyados en cuatro pies, contarán con tapa y ojal para candado. La ubicación y ejecución de los mismos, será respetando el reglamento municipal.

NOTA 4:
Los solados exteriores tales como veredas municipales, cinta verde, cordones, rampas, etc., será adecuados a la reglamentación municipal. (Dirección Ejecutiva de EDILICIA MUNICIPAL - Municipalidad de Santa Fe)

Los árboles existentes, postes de tendido de servicio y señalética, deberán mantenerse y en caso que algunos obstaculicen o interfieran con el desarrollo del proyecto, deberán reubicarse en caso de ser posible o en su defecto, la inspección de obra dictará como proceder a exclusivo costo de la contratista. (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA VERDE - Municipalidad de Santa Fe)

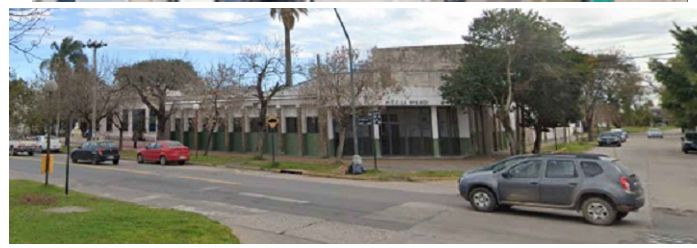
La contratista será responsable y deberá tener en cuenta los posibles imprevistos que pudiera llegar a ocasionar la ejecución de la obra. Deberá restablecer todas aquellas construcciones o instalaciones que pudieran llegar a verse afectadas durante el transcurso de la obra.

NOTA 5:
La contratista debería proveer todos los equipos necesarios para la ejecución de las tareas y todos los tipos de herramientas adecuados para cada una de las tareas de demolición. Por lo tanto será imprescindible la verificación de los trabajos a realizar, ya que el comitente no reconocerá adicional alguno sobre los equipos, herramientas, transportes, contenedores, etc. que deban usarse en la obra.

NOTA 6:
Queda bajo directa y exclusiva responsabilidad de la contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que como consecuencia del trabajo pudieran acaecer al personal de la obra, transeúntes y vecinos; así como también la estabilidad de los edificios linderos de los muros medianeros.

NOTA 7:
Los trabajos de pintura deben realizarse siguiendo el siguiente orden metodológico:
1- Debe efectuarse un emparejado de la superficie de manera tal de eliminar toda ondulación, oquedad, etc en la superficie del plano a pintar, para ello el contratista debe arbitrar los medios necesarios y suficientes que permitan restituir el revoque fino utilizando para ello mallas plásticas, metal desplegado, etc. quedando expresamente prohibido efectuar el relleno mediante adhesivos de yeso.
2- En el caso de fisuras y/o agrietamientos el contratista deberá ejecutar a su exclusivo cargo y costo la reparación de las mismas mediante la ejecución de llaves, anclajes, etc., u otro dispositivo que garantice ese fin. Tales trabajos deberán estar contemplados implícitamente en el rubro Pintura.
3- Previo a la colocación de la primera mano de pintura se debe efectuar un rasquetado y lijado intensivo de la superficie a pintar de manera tal de eliminar todo tipo de hongos, descascaramiento, flojedades, etc. Dejando la superficie libre de polvo u otras sustancias que imposibiliten la correcta adhesión de la pintura. Los paramentos serán previamente lavados con una solución de ácido clorhídrico y agua 1:10 y después se enjuagarán con agua limpia en forma abundante. Donde se constate o sospeche la presencia de hongos, será lavado con una solución de detergente y agua, lavando después prolijamente con agua pura.
4- Una vez que se han secado bien los paramentos, están en condiciones de recibir la pintura.

NOTA 8:
El diseño de las veredas deberá ser replanteado en obra y deberá ser aprobado por la Inspección. Tanto la ubicación de las rampas, como la disposición de las losetas podotáctiles y las losetas lúdicas, y la ubicación del equipamiento urbano, deberán ser consensuado por los distintos organismos municipales intervinientes. La contratista deberá presentar el proyecto ante las distintas reparaciones para que le otorguen el permiso correspondiente. Las losetas lúdicas serán computadas al igual que el resto de las losetas, pero se definirán su colocación y disposición final, de acuerdo a lo que determine el área correspondiente de FAE a la cual la contratista deberá consultar.



REFACCIÓN DE FACHADAS Y VEREDAS

CUE	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
820025400	E.E.M.P.A. NRO 1159 "MARIA CATALINA ECHEVARRIA"
820025500	ESCUELA NRO 38 "BRIGADIER ESTANISLAO LOPEZ"
820025800	ESCUELA PRIM. NOCT. NRO 84 "FRANCISCO J. DE LA ROSA"
820193600	JARDIN DE INFANTES NRO 68 "DOCTOR CAMILO COYTÍ"
820357700	TALLER DE EDUCACION MANUAL NRO 164 "LOS QUILLOAZAS"
820217300	CENTRO DE CAPACITACION LABORAL (Ce.C.La.) N° 6601

CUI 8200334	UBICACIÓN AVENIDA GENERAL PAZ 7237, GUADALUPE (S3000)
----------------	--

